

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3540** *DERIVADOS CÍTRICOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Administrador de la mercantil Derivados Cítricos, S.A., convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio de la sociedad sito en calle Avenida de las Américas, Parcela 5/16, Polígono Industrial Oeste, Alcantarilla, Murcia, el día 29 de junio de 2021, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad Derivados Cítricos, S.A., y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificar el apartado A) del Artículo 11º de los Estatutos sociales, relativo a la convocatoria de las Juntas Generales, dándole una nueva redacción.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, el informe justificativo del Administrador, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición. Respecto a la aprobación de las cuentas anuales, conforme el artículo 272, a partir de la convocatoria de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de manera inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Alcantarilla (Murcia), 18 de mayo de 2021.- El Administrador único, Manuel Lechuga Alarcón.

ID: A210034199-1